

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500029
Denominación Título:	Grado en Turismo
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Sección Colmenarejo
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimas+d ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado en general conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada, sin embargo hay ligeras diferencias respecto a la denominación de las asignaturas, las competencias a adquirir en ciertas asignaturas según lo que se recoge en la guía docente, los sistemas de evaluación y las actividades formativas.

A pesar del bilingüismo de la titulación en los dos últimos cursos, este hecho no se corresponde con la realidad de la docencia implantada, por cuanto que no se oferta ninguna asignatura en inglés, más allá de las propias asignaturas del idioma de inglés. Todas las guías están disponibles a excepción de 4 asignaturas optativas de 4º curso y segundo semestre 3º curso, dado que no se ofertan en el curso de referencia.

La oferta de optatividad, si bien en el plan de estudios es amplia, de facto es muy limitada, dado lo reducido del grupo y la exigencia de un mínimo de alumnos inscritos para que las asignaturas optativas se puedan impartir, lo que dificulta la realización de los dos itinerarios de la titulación.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes materias, lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la memoria verificada, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa.

La normativa académica correspondiente al reconocimiento de créditos se aplica de forma adecuada dado que existe un curso de adaptación de la diplomatura de turismo.

Respecto a los intercambios Erasmus, se ha constatado que son escasos o no ajustados al programa del grado para los out-going, y además identifican dificultades administrativas tanto en origen como en destino, especialmente en lo que tiene que ver con el reconocimiento de créditos a posteriori. Se considera importante potenciar este ámbito, dado que la experiencia internacional es muy necesaria en este Grado, si bien desde los responsables del título indican que se quedan plazas OUT sin cubrir.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación. La Universidad ha desarrollado Apps disponibles para móviles con información tanto de la universidad como del título. La accesibilidad a la información es amplia, cómoda y estandarizada, diferenciándose bien la información que es de carácter general de las titulaciones. No obstante, faltan las guías docentes de asignaturas optativas de cuarto curso que no se están impartiendo actualmente, sin que tal circunstancia se aclare.

Todos los colectivos de la Universidad tienen acceso directo no sencillo al buzón de quejas y sugerencias a través de Campus virtual de toda la Universidad.

El idioma de impartición señalado en la información pública 100% español no coincide con el que aparece en la memoria de verificación (inglés y español), recomendación de seguimiento que no ha sido atendida.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. No obstante faltan los procesos de recogida de la información sobre satisfacción con protocolos, docencia, resultados en los estudiantes de Erasmus así como la opinión de los empleadores tanto respecto a los egresados como a los estudiantes en prácticas.

El Comité de Calidad coordina la garantía de la calidad de todos los títulos y vela por el buen funcionamiento del SGIC.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

La estructura del personal no se corresponde con la establecida en la memoria de verificación. En este sentido, más del 70% de la docencia está impartida por personal no permanente (asociados y otros). El porcentaje de profesorado permanente es bajo, lo que termina repercutiendo negativamente en las labores de tutoría, dirección de TFG, coordinación de asignaturas, etc.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La UC3M dispone de los medios materiales, el personal de Administración y Servicios que da apoyo a la docencia de este Grado, implicándose en el soporte técnico de aulas y plataformas virtuales (Aula Global y Campus Global), Biblioteca y procesos de gestión académica fundamentalmente.

Los sistemas de apoyo a nivel de la UC3M son los de orientación académica, profesional (SOPP), movilidad, también destacan la orientación psicológica y psicopedagógica, programa de mejora personal y compañeros, programa de integración de estudiantes con discapacidad, orientación sobre el itinerario académico del estudiante, cursos cero, tutorías docentes, etc.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Con carácter general las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso.

La metodología docente empleada por los profesores en las asignaturas combina los conocimientos teóricos y prácticos (sesiones teóricas agrupadas, a modo de clases magistrales y sesiones prácticas en grupos reducidos (máximo 40 alumnos), a la vez que se fortalecen las tutorías.

Se ha detectado que la oferta de programas informáticos específicos de gestión turística no es muy amplia, y que la oferta de

prácticas no siempre se adecúa a las actividades propias del grado. Además, el seguimiento académico y el feedback con las empresas no resulta suficiente.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados o empleadores) sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles. Los indicadores del rendimiento del título muestran ciertas desviaciones respecto de la Memoria de verificación, aunque con una evolución favorable. No se han superado los puntos débiles que se mencionaban en el informe de seguimiento de 2012 referidos a una mayor tasa de abandono y una menor tasa de graduación. La tasa de abandono es muy alta dado que las prácticas en el Grado de Turismo son obligatorias pero se permiten cursar al finalizar el curso por lo que los alumnos se quedan trabajando en las empresas donde cursan las prácticas.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda corregir las diferencias de denominación y competencias recogidas en las guías docentes de las asignaturas respecto a lo previsto en la Memoria verificada.
- 2.- Se recomienda una mayor implantación de docencia en inglés dada la naturaleza del título y dado que en la Memoria de verificación se recoge que el inglés es una de las lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Es necesario cumplir la observación del informe de seguimiento de 2012 con respecto al idioma de impartición del título.
- 2.- Se recomienda aclarar la falta de publicidad de guías docentes relativas a asignaturas no impartidas.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda incrementar el número de doctores y de profesores acreditados que imparten docencia en este título conforme dispone la Memoria verificada y dar una mayor estabilidad al profesorado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda incrementar la oferta de programas informáticos específicos de gestión turística.
- 2.- Se recomienda una mayor adecuación de la teoría a la práctica turística.

En Madrid, a 14 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación